



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALMOROX

Expónese al público que el Pliego de cláusulas económico-administrativas, que en unión del Pliego de condiciones técnico-facultativas particulares elaborado por la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, han de servir de bases para llevar a efectos la adjudicación mediante procedimiento abierto (subasta), único criterio de adjudicación al mejor precio, del aprovechamiento de los pastos del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento, se encuentra a disposición de los que puedan estar interesados en su adjudicación, encontrándose expuesto en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y facilitado a quien así lo solicite en el Ayuntamiento, dentro del horario de oficina.

En resumen las condiciones fundamentales son:

**Objeto:**

Arrendamiento del aprovechamiento de los pastos, con una superficie pastable de 865 hectáreas, para el pastoreo de 450 cabezas de ganado lanar, o su equivalente en ganado vacuno (equivaliendo 6 lanaras a 1 vacuno). El máximo de vacuno a pastar no podrá ser mayor de 75 vacas, incluidas las mayores de un año

**Tipo de licitación y aumento anual del precio:**

El tipo de licitación se establece en doce mil ciento veintisiete euros con cincuenta céntimos (12.127,50 euros) al alza, para la primera anualidad (comprendida desde que finalicen las obras de los pasos canadienses al 30 de septiembre del año 2016).

El precio se verá aumentado en un 1,5%, para cada una de las temporadas siguientes.

**Duración del contrato:**

El plazo de adjudicación es de cuatro temporadas, comenzando cuando finalicen las obras de los pasos canadienses y finalizará el 30 de septiembre de la temporada 4, en tanto subsistan las condiciones y circunstancias actuales.

**Garantía provisional:**

Los licitadores deberán constituir una garantía provisional por importe de trescientos sesenta y tres euros con ochenta y dos céntimos (363,82 euros), equivalente al 3% del importe de la primera anualidad, que responderá del mantenimiento de sus ofertas hasta la adjudicación provisional del contrato.

Expónese al público para que, a partir del día siguiente de su inserción del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y durante quince días, se puedan presentar las ofertas por los interesados, en las oficinas municipales, en horario de atención al público, por los medios que consideren oportunos, de entre los establecidos en el pliego de condiciones.

En Almorox 13 de abril de 2016.-La Alcaldesa, Julia Notario Escudero.

Nº. I.-2384